

Matriz de Acciones

Plan Intersectorial para la prevención, atención y judicialización de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes

Medellín 2018 – 2028

Cada una de las acciones propuestas en la presente matriz y contenidas en las líneas estratégicas deben ser diseñadas, implementadas y evaluadas bajo los principios y enfoques contemplados en el "Plan intersectorial para la prevención, atención y judicialización de la ESCNNA".
A razón de que la mayoría de las acciones propuestas son de impacto, cada una de las entidades públicas y privadas responsables de su implementación deberán realizar las acciones de gestión que se requieran para alcanzar la meta esperada.

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	RESPONSABLES	CORRESPONSABLES	META 2018-2028	FUENTE DE VERIFICACIÓN	AVANCES A 2019
Promoción de la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes	1. Realizar acciones de acompañamiento y movilización social en los entornos hogar - familia, virtual, comunitario - espacio público e institucional - laboral, para que se fortalezcan como protectores de los niños, niñas y adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH - Secretaría de Educación - Secretaría de Juventud - Secretaría de Salud 	<ul style="list-style-type: none"> - Alcaldía con sus secretarías y entes descentralizados - ICBF - Policía Nacional - Sociedad Civil - Empresa Privada - Academia - Medios de comunicación - Mesa Intersectorial contra la ESCNNA 	Anualmente, más del 50 % de las acciones de fortalecimiento de los entornos generaron prácticas de protección.	<ul style="list-style-type: none"> - Formato de acciones grupales - Listado de asistencia - Informes - Actas de reunión - Matriz de logros - Informe de gran formato para la movilización - Registro fotográfico - Instrumento que permita medir los resultados de la implementación de las acciones propuestas 	<ul style="list-style-type: none"> - Formación en disciplina positiva: 29.141 personas y 92 empresas. - Formación en Promoción y prevención de las violencias sexuales: 9.862 personas y 63 empresas. - 10.600 familias con seguimiento profesional, quienes han mejorado sus prácticas de cuidado y acompañamiento a sus hijos para convertirse en el primer entorno protector
	2. Implementar estrategias de comunicación y movilización ciudadana para la transformación de imaginarios que promuevan la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH - Secretaría de Comunicaciones - Secretaría de Salud - Secretaría de Juventud - Secretaría de Cultura Ciudadana 	<ul style="list-style-type: none"> - Alcaldía con sus secretarías y entes descentralizados - Policía Nacional - Sociedad civil - Empresa privada - Academia - Medios de comunicación - Mesa Intersectorial Contra la ESCNNA - ICBF 	<p>Una estrategia de comunicación al año</p> <p>Cada comuna y corregimiento de Medellín realizará mínimo una movilización ciudadana al año que promueva los derechos de los NNA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de estrategia de comunicaciones elaborado y aprobado - Piezas gráficas y/o audiovisuales - Listados de asistencias - Registro fotográfico - Bases de datos 	<ul style="list-style-type: none"> - Red de protección: 26.866 ciudadanos comprometidos y 180 organizaciones aliadas - Movilizaciones lideradas por la Mesa Intersectorial contra la ESCNNA: 4 Marchas y más de 40 plantones

<p style="text-align: center;">Promoción de la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes</p>	<p>3. Promover habilidades para la vida y el desarrollo de capacidades que generen autocuidado en los niños, niñas y adolescentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH - Secretaría de Educación - Secretaría de Juventud - Secretaría de Salud - INDER - Secretaría de Cultura Ciudadana 	<ul style="list-style-type: none"> - ICBF - Policía Nacional - Sociedad civil - Empresa privada 	<p>Anualmente, mínimo el 60 % de los niños, niñas y adolescentes participantes fortalecen sus habilidades para la vida y desarrollan sus capacidades de auto cuidado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Formato de acciones grupales - Listados de asistencia - Bases de datos - Matriz de logros - Informes - Actas de reunión - Instrumento que permita medir los resultados de la implementación de las acciones propuestas 	<ul style="list-style-type: none"> - Niños, niñas y adolescentes que participan en acciones pedagógicas para la prevención de la ESCNNA: 4.042 (2018-2019) - 23.981 NNA, a través el arte, aprendieron a protegerse y desarrollar sus capacidades para vivir en un mejor ambiente en sus hogares, escuelas, barrios y ciudad. -813 clubes juveniles con la participación de más de 13.000 jóvenes -Modelo Integral en Salud - MIAS: Acciones por la salud mental: <ul style="list-style-type: none"> ● 20 Centros de escucha (consumo de SPA) ● 25.000 atenciones a jóvenes en riesgo -Escuela Entorno Protector: 6.000 líderes estudiantiles formados en habilidades de liderazgo
	<p>4. Brindar de manera pertinente oportunidades artísticas, culturales, deportivas, educativas, comunicacionales y ambientales para el desarrollo de capacidades de los niños, niñas y adolescentes. Estas oportunidades deberán priorizar las comunas y corregimientos con mayores cifras de ocurrencia de uno o más factores generadores ESC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH - Secretaría de Educación - Secretaría de Juventud - Secretaría de Participación Ciudadana - Secretaría de Cultura - INDER - ICBF 	<ul style="list-style-type: none"> - Alcaldía con sus secretarías y entes descentralizados - Secretaría de Desarrollo Económico - Policía Nacional - Sociedad civil - Empresa privada - Academia - Mesa Intersectorial contra la ESCNNA 	<p>Documento de análisis territorial anual que cruce la identificación de oferta de oportunidades públicas, privadas y sociales, con las condiciones demográficas de los niños, niñas y adolescentes y los factores generadores de ESC.</p> <p>Anualmente, mínimo el 60 % de los niños, niñas y adolescentes de los territorios priorizados acceden a oportunidades pertinentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de estrategia de sensibilización elaborado y aprobado - Listados de asistencia - Registro fotográfico - Bases de datos - Actas de reunión - Instrumento que permita hacer seguimiento de los NNA que acceden a las oportunidades pertinentes 	<ul style="list-style-type: none"> - 27 Escuelas de música y 5.000 NNA hacen parte de la red - Niñez talentosa: 199 estímulos artísticos y culturales - Deporte y recreación: 53.640 niños y niñas de la primera infancia disfrutando de los centros lúdicos - 66 puntos recreando para la niñez y la adolescencia - 401 estudiantes de 19 Instituciones Educativas sensibilizados en Media Técnica en Turismo, entre la Subsecretaría de Turismo y la Policía de Turismo

<p>Promoción de la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes</p>	<p>5. Incluir acciones de información, educación y comunicación en derechos sexuales y reproductivos a niñas, niños y adolescentes, en las dependencias que tienen competencias para esta intervención</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Salud - Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos - Secretaría de Juventud - Secretaría de las Mujeres - Secretaría de Educación 	<ul style="list-style-type: none"> - Alcaldía con sus secretarías y entes descentralizados - Academia 	<p>Anualmente, mínimo el 50 % de los programas o proyectos que realizan acciones de formación a niñas, niños y adolescentes, incluyen acciones de información, educación y comunicación en derechos sexuales y reproductivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Programas o proyectos de las diferentes secretarías que trabajan este tema 	<ul style="list-style-type: none"> - Educación en salud sexual y reproductiva: más de 70.300 adolescentes - Algunos de los programas o proyectos que suman a la cifra mencionada son: Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos. Unidad de Niñez. Prevención del embarazo subsecuente y prevención de la ESCNNA -Secretaria de Educación por medio de Escuela Entorno Protector. -Secretaría de las Mujeres por medio de los Centros de género.
---	--	---	---	--	--	--

Matriz de Acciones

Plan Intersectorial para la prevención, atención y judicialización de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes

Medellín 2018 – 2028

Cada una de las acciones propuestas en la presente matriz y contenidas en las líneas estratégicas deben ser diseñadas, implementadas y evaluadas bajo los principios y enfoques contemplados en el "Plan intersectorial para la prevención, atención y judicialización de la ESCNNA".
A razón de que la mayoría de las acciones propuestas son de impacto, cada una de las entidades públicas y privadas responsables de su implementación deberán realizar las acciones de gestión que se requieran para alcanzar la meta esperada.

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	RESPONSABLES	CORRESPONSABLES	META 2018-2028	FUENTE DE VERIFICACIÓN	AVANCES A 2019
Prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes	1. Implementar estrategias de cualificación sobre prevención de la ESC en sus diferentes modalidades, alertas tempranas y rutas de atención, dirigidas a profesionales que hacen parte de programas o proyectos que intervienen a niños, niñas y adolescentes y familias. Las estrategias de cualificación deberán estar detalladas en los procesos contractuales.	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH - Secretaría de Educación - Secretaría de Salud - Secretaría de Seguridad y Convivencia - ICBF 	<ul style="list-style-type: none"> - Alcaldía con sus secretarías y entes descentralizados - Policía Nacional - Sociedad civil - Empresa privada - Academia - Mesa Intersectorial contra la ESCNNA 	Anualmente, el 100 % de los profesionales participantes en las estrategias de cualificación adquieren conocimiento para la prevención de la ESCNNA	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de formación interno - Listados de asistencia - Guía pedagógica - Actas de reunión - Módulo del curso - Matriz de logros - Instrumento de evaluación - Registro fotográfico 	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Inclusión Social: 5.794 personas formadas en prevención de la ESCNNA por la Unidad de Niñez entre 2017-2019 - Secretaría de Juventud: 1.895 profesionales formados en prevención por el SATMED. Cifras julio 2018 - diciembre 2019 - Secretaría de Educación: <ul style="list-style-type: none"> • Prevención de violencias sexuales: 4.788 acciones • Prevención de la ESCNNA: 673 Cifras entre 2018-2019
	2. Generar acciones de formación dirigidas a niñas, niños y adolescentes en temas como prevención, identificación de factores de riesgo y mecanismos de denuncia frente a la ocurrencia de la explotación sexual comercial, priorizando las comunas y corregimientos con mayores cifras de ocurrencia de uno o más factores generadores de esta.	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH - Secretaría de Educación - Secretaría de Juventud - Secretaría de Participación Ciudadana - Secretaría de Seguridad y Convivencia - Secretaría de Mujeres - ICBF - Secretaría de Salud 	<ul style="list-style-type: none"> - Alcaldía con sus secretarías y entes descentralizados - Policía Nacional - Sociedad civil - Empresa privada - Academia - Mesa Intersectorial contra la - ESCNNA - Fiscalía General de la Nación 	A 2028, mínimo 80 mil niños, niñas y adolescentes participaron en acciones de formación para la prevención de la ESC, realizadas por actores públicos, privados, sociales y académicos. Anualmente, mínimo el 60 % de los niños, niñas y adolescentes que participaron en acciones de formación, adquirieron conocimiento sobre autocuidado para la prevención de la ESC.	<ul style="list-style-type: none"> - Listados de asistencia - Actas de reunión - Módulo del curso - Instrumento de evaluación - Registro fotográfico. 	- 7.935 NNA sensibilizados

Prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes

<p>3. Generar acciones de formación dirigidas a los adultos cuidadores de NNA en temas como prevención, identificación de factores de riesgo y mecanismos de denuncia frente a la ocurrencia de la explotación sexual comercial, priorizando las comunas y corregimientos con mayores cifras de ocurrencia de uno o más factores generadores de esta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH - Secretaría de Educación - Secretaría de Juventud - Secretaría de Participación Ciudadana - Secretaría de Seguridad y Convivencia - ICBF 	<ul style="list-style-type: none"> - Alcaldía con sus secretarías y entes descentralizados - Policía Nacional - Sociedad civil - Empresa privada - Academia - Mesa Intersectorial contra la - ESCNNA - Fiscalía General de la Nación 	<p>A 2028, mínimo 50 mil adultos cuidadores de NNA participaron en acciones de formación para la prevención de la ESC, realizadas por actores públicos, privados, sociales y académicos.</p> <p>Anualmente, mínimo el 60 % de los adultos cuidadores de NNA que participaron en acciones de formación y adquirieron conocimientos para la prevención de la ESC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listados de asistencia - Actas de reunión - Guías pedagógicas - Módulo del curso - Matriz de logros - Instrumento de evaluación - Registro fotográfico 	<ul style="list-style-type: none"> - 7.887 de personas de las familias que participan en espacio de prevención de la ESCNNA
<p>4. Desarrollar estrategias de formación, comunicación y movilización con miembros de la Fuerza Pública orientadas a la transformación de conocimientos, actitudes y prácticas para la prevención de la explotación sexual comercial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH - Secretaría de Desarrollo Económico - Secretaría de Seguridad y Convivencia - Fuerzas militares - Policía Nacional - ICBF 	<ul style="list-style-type: none"> - Medios de comunicación 	<p>Anualmente, más del 50 % de los actores de la fuerza pública que participaron en acciones de formación, comunicación y movilización, transforman sus conocimientos actitudes y prácticas frente a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listados de asistencia - Actas de reunión - Módulo del curso - Guía pedagógica - Matriz de logros - Instrumento de evaluación - Certificados - Registro fotográfico 	<ul style="list-style-type: none"> - La Subsecretaría de Turismo en el año 2018, sensibilizó a 150 policías, que hacen parte de la línea de denuncia 123, en el tema de ESCNNA asociada a viajes y turismo. Actividad realizada por Renacer. - Dos encuentros formativos con policías del 123 y profesionales de la Línea 123 social en los que participaron 447 personas y se cualificaron en cómo activar la ruta de violencias sexuales.
<p>5. Garantizar la creación, implementación y fortalecimiento de un sistema de alertas tempranas en la ciudad que posibilite la detección temprana de situaciones de riesgo de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH - Secretaría de Educación - Secretaría de Juventud - Secretaría de Seguridad y Convivencia - ICBF 	<ul style="list-style-type: none"> - Alcaldía con sus secretarías y entes descentralizados - Policía Nacional - Sociedad civil - Empresa privada - Academia - Mesa Intersectorial contra la ESCNNA - Fiscalía General de la Nación 	<p>Sistema de alertas tempranas diseñado, implementado y fortalecido.</p> <p>Al 2028, el Sistema de alertas tempranas en relación al delito de ESCNNA estará implementado en todas las comunas y corregimientos de Medellín.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tablero de información el cual muestra las cifras de la gestión de las alertas - Actas de reunión de la Mesa de Aliados del SATMED - Informes trimestrales del Sistema de alertas tempranas - Operativización del sistema 	<ul style="list-style-type: none"> - Acuerdo 114 de 2019. Por medio del cual se institucionaliza el Sistema de Alertas Tempranas-SATMED en el municipio de Medellín. - Dos tomas de ciudad (Parque de las Luces y Parque Lleras) - Proceso de certificación en articulación con la OIM a organizaciones sociales para la

					- Documento de sistematización del Sistema de Alertas Temprana (Gestión del conocimiento)	<p>cualificación en el sistema de alertas tempranas y fortalecimiento en insumos para el funcionamiento de las mismas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modelo predictivo para apoyar la toma de decisiones estratégicas - Se encuentra en etapa final la creación de la aplicación móvil "Alerta" como medio de orientación del sistema de alertas tempranas a la ciudadanía
<p>Prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes</p>	<p>6. Implementar estrategias de comunicación y movilización ciudadana para la transformación de imaginarios que promuevan la desnaturalización del delito y la sanción social frente a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Medios de comunicación - Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH - Secretaría de Comunicaciones - Secretaría de Desarrollo Económico 	<ul style="list-style-type: none"> - Alcaldía con sus secretarías y entes descentralizados - Secretaría de Desarrollo Económico - ICBF - Policía Nacional - Sociedad civil - Empresa privada - Medios de comunicación - Academia - Mesa Intersectorial contra la ESCNNA 	<p>Una estrategia de comunicación al año</p> <p>Cada comuna y corregimiento de Medellín realizará mínimo una movilización ciudadana al año que promueva la desnaturalización del delito y la sanción social frente a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de estrategia de comunicaciones elaborado y aprobado - Piezas gráficas y/o audiovisuales - Listados de asistencias - Registro fotográfico - Bases de datos 	<ul style="list-style-type: none"> - Red de protección: 26.866 ciudadanos comprometidos 180 organizaciones aliadas - Movilizaciones lideradas por la Mesa Intersectorial contra la ESCNNA (Más de 40 plantones y 4 marchas) - Campaña "Tu silencio te hace cómplice de un delito". Lanzamiento 29 de mayo 2018. Subsecretaría de Turismo entregó entre junio y agosto del 2018 las siguientes piezas: Volantes 13.310; Afiches 328; postales 1.040; colga puertas 120; stickers 410; botón 470. Campaña de prevención del abuso sexual "Escúchalos" (primera fase) "Yo los protejo y ¿tú?" (segunda fase)
	<p>7. Promover en los diferentes niveles de formación (Básica, Media y Superior) comportamientos seguros en el entorno digital para la prevención de la ESCNNA (Estrategia 2.5</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Educación - Secretaría de Juventud - SAPIENCIA - SENA - Instituciones de educación superior 	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH - Academia - Secretaría de Participación Ciudadana 	<p>Anualmente, el 100 % de los Planes Educativos Institucionales de las instituciones públicas del nivel básica y media, contienen estrategias de formación para el uso responsable del entorno digital.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de las instituciones públicas del nivel básica y media 	<ul style="list-style-type: none"> - En el mes en contra de la ESCNNA 2019, la Secretaría de Educación abordó el tema de comportamientos seguros en el entorno digital para la prevención de la ESCNNA, la cual se divulgó

	contemplada en el CONPES 3854 de 2016 de seguridad digital).		<ul style="list-style-type: none"> - Medios de comunicación - Proveedores de servicios digitales 	<p>Anualmente, mínimo el 40 % de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de las instituciones educativas privadas del nivel básica y media, contienen estrategias de formación para el uso responsable del entorno digital.</p> <p>Anualmente, mínimo el 50 % de las instituciones de educación superior públicas y privadas implementaron estrategias de formación para el uso responsable del entorno digital por medio de los programas de bienestar universitarios.</p> <p>Anualmente, mínimo el 50 % de las instituciones de la Secretaría de Educación, de nivel superior, públicas y privadas, implementaron estrategias de formación para el uso responsable del entorno digital.</p>		<p>en la totalidad de establecimientos educativos públicos y privados de la ciudad por medio de Circular.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estrategia de articulación entre Tigo-Une y la Secretaría de Educación para la formación de estudiantes en el manejo seguro de las redes sociales.
<p>Prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes</p>	<p>8. Crear, implementar y monitorear la implementación del Plan de Turismo Responsable y libre de delito para la ciudad, con especial atención a la prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en contextos de viajes y turismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Desarrollo Económico - Policía de Nacional 	<ul style="list-style-type: none"> -Alcaldía con sus secretarías y entes descentralizados -Sociedad civil -Empresa privada -Academia -Mesa Intersectorial contra la ESCNNA -Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) 	<p>Plan de Turismo Responsable y libre de delito con énfasis en explotación sexual comercial elaborado, implementado y monitoreado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencias de mesas de trabajo de la red de turismo - Matriz de acciones del Plan de Turismo Responsable - Listados de asistencia - Actas de reunión - Instrumento de evaluación - Registro fotográfico 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de turismo responsable y libre de delito. Convenio de cooperación internacional N.º 4600072187 de 2017. Suscrito entre la Alcaldía, Subsecretaría de Turismo y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC.
	<p>9. Desarrollar acciones de prevención de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, que permitan la desnaturalización del delito y la sanción social con actores de los sectores y gremios de propiedad horizontal, transporte, centros de entretenimiento, agencias de modelaje y servicios de internet.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Desarrollo Económico - Empresa privada (Gremio hotelero, comerciantes y transporte) - Superintendencias - Ministerio de las TIC - Secretaría de Seguridad y Convivencia - Secretaría de Gestión y Control 	<ul style="list-style-type: none"> - Alcaldía con sus secretarías y entes descentralizados - Policía Nacional - Sociedad civil - Academia - Mesa Intersectorial contra la ESCNNA 	<p>Mínimo 5 acciones anuales de prevención contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes realizadas por cada actor y gremio de los sectores relacionados.</p> <p>Mínimo el 60 % de las acciones de prevención realizadas por los actores y</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Establecimientos con certificación The Code - Listados de asistencia - Formato de acciones grupales - Actas de reunión - Guía pedagógica - Módulo del curso - Instrumento de evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> - Subsecretaría de Turismo realizó 5 cátedras itinerantes sobre turismo responsable y libre de delito dirigidas con 99 personas de: Mesa de Turismo Responsable, alojamientos – sector hotelero, Agencias de viajes y tour operadores, sector transporte y

Prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes

	<p>Estas acciones se deberán priorizar en las comunas y corregimientos con mayores cifras de ocurrencia de uno o más factores generadores de la ESC.</p>	<p>Territorial - Secretaría de Movilidad</p>		<p>gremios de los sectores relacionados, transforman sus conocimientos, actitudes y prácticas frente a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Matriz de logros - Certificados - Registro fotográfico 	<p>taxistas, Guías turísticos, restaurantes, bares y/o sitios de entretenimiento. Certificación a 360 personas de 16 prestadores de servicios turísticos en el código internacional de conducta The Code (Informe 2018-2019).</p> <p>- Se realizaron 10 workshop con el objetivo de sensibilizar al sector hotelero, gastronómico y comercial acerca del delito de la ESCNNA y las implicaciones legales a los establecimientos, propietarios y/o empleados. Se contó con la participación de 203 personas.</p>
	<p>10. Acompañar a las empresas de los sectores de minería y construcción en el desarrollo de estrategias de sensibilización, cualificación y aplicación de acciones de prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, tanto al interior de estos como en sus zonas de influencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH - Secretaría de Desarrollo Económico - Secretaría de Infraestructura - Secretaría de Desarrollo Económico - Gerencia de Corregimientos - ICBF 	<ul style="list-style-type: none"> - Alcaldía con sus secretarías y entes descentralizados - Secretaría de Educación - Sociedad civil - Empresa privada - Academia - Mesa Intersectorial contra la ESCNNA 	<p>Anualmente, se desarrollará como mínimo una estrategia de sensibilización y/o cualificación.</p> <p>Anualmente, mínimo el 50 % de las empresas del sector minero y de construcción aplican acciones de prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de manejo socio ambiental - Listados de asistencia - Actas de reunión - Módulo del curso - Guía pedagógica - Matriz de logros - Instrumento de evaluación - Registro fotográfico 	
	<p>11. Realizar acciones de movilización y capacitación a la población adulta para la prevención de la violencia de género como uno de los factores generadores de la ESC, priorizando las comunas y corregimientos con mayores cifras de ocurrencia de esta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de las Mujeres - Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH - Secretaría de Participación Ciudadana 	<ul style="list-style-type: none"> - Alcaldía con sus secretarías y entes descentralizados - Sociedad civil - Empresa Privada - Academia - Medios de comunicación - Mesa Intersectorial contra la ESCNNA 	<p>Anualmente, mínimo el 70 % de la población adulta capacitada adquirió conocimiento para la prevención de la violencia de género y la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Mínimo una movilización anual para</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de gran formato para la movilización - Formato de acciones grupales - Listados de asistencia - Actas de reunión - Módulo del curso - Guía pedagógica - Matriz de logros - Instrumento de evaluación - Certificados 	

<p>Prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes</p>				<p>la prevención de la violencia de género.</p>	<p>- Registro fotográfico</p>	
	<p>12. Generar acciones de sensibilización y formación dirigidas a niños, niñas y adolescentes y familias en condición de migrantes en temas como prevención, identificación de factores de riesgo y mecanismos de denuncia frente a la ocurrencia de la explotación sexual comercial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH - Secretaría de Educación - Secretaría de Juventud - Secretaría de Salud - ICBF 	<ul style="list-style-type: none"> - Alcaldía con sus secretarías y entes descentralizados - Policía Nacional de Infancia y Adolescencia - Academia - Mesa Intersectorial contra la ESCNNA - ACNUR - OIM - UNHCR - Cruz Roja Colombiana - COLVENZ - Cancillería - Comité Internacional de la Cruz Roja - CICR 	<p>Anualmente, se realizarán 5 acciones de sensibilización y 2 de formación en temas como prevención, identificación de factores de riesgo y mecanismos de denuncia frente a la ocurrencia de la explotación sexual comercial con población migrante.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de gran formato para la movilización - Formato de acciones grupales - Listados de asistencia - Actas de reunión - Guía pedagógica - Módulo del curso - Matriz de logros - Instrumento de evaluación - Registro fotográfico 	

Matriz de Acciones

Plan Intersectorial para la prevención, atención y judicialización de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes

Medellín 2018 – 2028

Cada una de las acciones propuestas en la presente matriz y contenidas en las líneas estratégicas deben ser diseñadas, implementadas y evaluadas bajo los principios y enfoques contemplados en el "Plan intersectorial para la prevención, atención y judicialización de la ESCNNA".
A razón de que la mayoría de las acciones propuestas son de impacto, cada una de las entidades públicas y privadas responsables de su implementación deberán realizar las acciones de gestión que se requieran para alcanzar la meta esperada.

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	RESPONSABLES	CORRESPONSABLES	META 2018-2028	FUENTE DE VERIFICACIÓN	AVANCES A 2019
Atención como garantía de derechos	1. Diseñar e implementar un modelo de Atención Humanizada que centre las acciones de manera efectiva e integral en las víctimas, evitando la revictimización y favoreciendo la no repetición, a través del fortalecimiento y articulación de los servicios de protección, salud, justicia, acompañamiento psicosocial, pedagógico y psicoterapéutico, que sean ofrecidos por profesionales entrenados y en espacios ambientados con color, juego y arte. Esto incluye estrategias de apoyo al apoyo para los profesionales que brindan atención.	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH - Secretaría de Salud - Secretaría de Seguridad y Convivencia - Instituciones Prestadoras de Salud - ICBF - Fiscalía General de la Nación - Policía Nacional - Medicina Legal 	<ul style="list-style-type: none"> - Alcaldía con sus secretarías y entes descentralizados - ONG y organizaciones que realizan acciones directas de atención a las víctimas y sus familias - ARL - Cajas de compensación 	Al 2028, la ciudad y sus corregimientos contarán con 10 espacios de atención de humanizada para los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencias sexuales y sus familias.	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de reunión - Listado de asistencia - Acuerdos - Sedes de atención - Informe anual de resultados del modelo - Registro fotográfico 	<ul style="list-style-type: none"> - Modelo de Atención Humanizada salud-protección-justicia + acompañamiento psicosocial, pedagógico y psicoterapéutico <p>Sedes: CAIVAS CISAMF HOSPITAL GENERAL-Cuidamos para Sanar</p>
	2. Implementar programas especializados para la atención de los niños, niñas, adolescentes y familias víctimas de explotación sexual comercial, para el desarrollo de capacidades, resignificación de sus historias de vida, desnaturalización	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH - ICBF - Secretaría de Seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Educación - Secretaría de Cultura - Secretaría de Juventud - Secretaría de Desarrollo Económico - Secretaría de Mujeres 	El 80 % de los niños, niñas, adolescentes y familias atendidas en los programas especializados, resignifican sus proyectos de vida. Nota: este indicador se deberá medir	<ul style="list-style-type: none"> - Documento con programas especializados implementados - Informe anual de NNA atendidos - Informe de gran formato para la movilización - Formato de acciones grupales 	<ul style="list-style-type: none"> - Por medio del modelo de Casas Vida, se les brindó atención a 1.230 niños, niñas y adolescentes en riesgo o víctimas de explotación sexual a través de formación educativa y prelaboral y fortalecimiento del proyecto de vida

	del delito y restablecimiento de derechos, en aras de la no repetición.		<ul style="list-style-type: none"> - SAPIENCIA - INDER - Empresa privada - Academia - ONG y organizaciones que realizan acciones directas de atención a las víctimas y sus familias Fiscalía General de la Nación	<p>cada tres años, teniendo en cuenta que los procesos de restablecimiento de derechos, según la ley 1878, tienen una duración de hasta 18 meses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listados de asistencia - Actas de reunión - Guía pedagógica - Módulo del curso - Matriz de logros - Instrumento de evaluación - Registro fotográfico 	<ul style="list-style-type: none"> - Fiscalía General de la Nación: "Rompiendo cadenas" investigación realizada por la Fiscalía General de la Nación para identificar victimarios
<p>Atención como garantía de derechos</p>	<p>3. Realizar acompañamiento post egreso a niños, niñas y adolescentes atendidos en los procesos de restablecimiento de derechos, a través de la evaluación y análisis del riesgo, en aras de evitar la repetición. Estas acciones estarán basadas en el fortalecimiento de vínculos familiares y sociales, habilidades para la vida, educación, emprendimiento y vinculación laboral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH - ICBF - Ruta N - Secretaría de Educación - SENA - SAPIENCIA 	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Salud - Secretaría de Cultura Ciudadana - Secretaría de Juventud - Secretaría de Desarrollo Económico - Secretaría de Mujeres - INDER - Academia - Empresa privada - ONG y organizaciones tengan servicios de educación, emprendimiento, vinculación laboral, etc. 	<p>A 2028, la ciudad contará con al menos 3 estrategias de acompañamiento y seguimiento post egreso diseñadas e implementadas.</p> <p>Mínimo el 60 % de los niños, niñas y adolescentes que cumplen con los logros para el egreso participan activamente en la estrategia de acompañamiento post egreso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documento técnico de la estrategia de acompañamiento y seguimiento post egreso - Ficha de egreso (que permite evaluación y análisis del riesgo) - Listados de asistencia - Formato de acciones grupales - Guía pedagógica - Matriz de logros - Registro fotográfico 	<ul style="list-style-type: none"> - Considerar modelo GIDI como exitoso y que puede ser replicado
	<p>4. Implementar estrategias de cualificación obligatoria a los profesionales que brindan servicios de protección, salud, justicia, intervención psicosocial, pedagógica y psicoterapéutica dirigidos a niños, niñas y adolescentes víctimas. Esta cualificación estará dirigida a brindar herramientas para la aplicación del debido proceso, protocolo de atención, seguimiento a la medida de restablecimiento de derechos, recolección de información necesaria y suficiente, y enfoques diferenciales para garantizar una atención afectiva e integral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH - Secretaría de Salud - Secretaría de Seguridad y Convivencia - ICBF - Fiscalía General de la Nación - Policía Nacional - Medicina Legal - Defensoría del Pueblo 	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Educación - Secretaría de Mujeres - Secretaría de Juventud - IPS - Ministerio de Salud - ONG y organizaciones que realizan acciones directas de atención a las víctimas y sus familias - Procuraduría - Personería 	<p>Anualmente, el 100 % de los profesionales participantes en las estrategias de cualificación adquieren conocimiento para brindar una atención afectiva e integral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Programas de formación - Plan de temas (cronograma) - Certificaciones - Listados de asistencia - Actas de reunión - Módulo del curso - Guía pedagógica - Matriz de logros - Instrumento de evaluación - Registro fotográfico 	<ul style="list-style-type: none"> - 3.152 profesionales cualificados en rutas de atención de violencias sexuales, a través de los procesos de formación de la Unidad de Niñez.

<h2>Atención como garantía de derechos</h2>	<p>5. Fortalecimiento integral de las Comisarias de Familia y Defensorías para garantizar una atención oportuna y efectiva de los NNA víctimas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Seguridad y Convivencia - ICBF 	<ul style="list-style-type: none"> - Personería - Procuraduría - Comisión Nacional de Servicios Civiles 	<p>Informe semestral para evaluar la efectividad de las atenciones y la necesidad o no de crear nuevas comisarías.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de resultados en relación a la capacidad de respuesta 	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de cuatro plazas de Comisario, dos exclusivas para violencias sexuales - Descongestión del 99 % de los casos que estaban represados al año 2015 - Ambientación con color y juego de espacios en las Comisarias de Familia
	<p>6. Implementar estrategias de comunicación y movilización ciudadana para difundir información precisa de las rutas de atención, sedes de protección y canales de denuncia frente a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH - Secretaría de Comunicaciones - Secretaría de Salud - Secretaría de Seguridad y Convivencia - ICBF - Fiscalía General de la Nación - Policía Nacional 	<ul style="list-style-type: none"> - Sociedad civil - Empresa privada - Academia - Medios de comunicación - Mesa Intersectorial contra la ESCNNA 	<p>Una estrategia de comunicación al año</p> <p>Cada comuna y corregimiento de Medellín realizará mínimo una movilización ciudadana al año para difundir información precisa de las rutas de atención, sedes de protección y canales de denuncia frente a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de estrategia de comunicaciones elaborado y aprobado - Piezas gráficas y/o audiovisuales - Listados de asistencias - Registro fotográfico - Bases de datos 	<ul style="list-style-type: none"> - Campaña del Despacho de la Primera Dama: Yo los proyejo, y tú? - Canales de denuncia: Denunciamos el delito 122 Fiscalía General de la Nación fiscalia.sausandiego@fiscalia.gov.co Sedes de protección: CAIVAS Hospital General
	<p>7. Fortalecer los programas de protección a víctimas, en aras de garantizar la seguridad y protección de las víctimas testigos y sus familias en los casos en que se requiera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH - Secretaría de Seguridad y Convivencia - Fiscalía General de la Nación 	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de las Mujeres - IPS 	<p>Víctimas, testigos y sus familias que requieren programas de protección acceden a estas, para la garantía de su protección y seguridad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Orden de protección - Registro de ingreso a los albergues 	<ul style="list-style-type: none"> - Protección de víctimas por parte de la Fiscalía General de la Nación

Matriz de Acciones

Plan Intersectorial para la prevención, atención y judicialización de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes

Medellín 2018 – 2028

Cada una de las acciones propuestas en la presente matriz y contenidas en las líneas estratégicas deben ser diseñadas, implementadas y evaluadas bajo los principios y enfoques contemplados en el "Plan intersectorial para la prevención, atención y judicialización de la ESCNNA".
A razón de que la mayoría de las acciones propuestas son de impacto, cada una de las entidades públicas y privadas responsables de su implementación deberán realizar las acciones de gestión que se requieran para alcanzar la meta esperada.

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	RESPONSABLES	CORRESPONSABLES	META 2018-2028	FUENTE DE VERIFICACIÓN	AVANCES A 2019
Fortalecimiento de las acciones de control y de acceso a la justicia	1. Elaborar, socializar, implementar y actualizar el protocolo de investigación y judicialización de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.	-Secretaría de Seguridad	-Fiscalía General de la Nación -Policía Nacional	A 2028 la ciudad cuenta con un Protocolo de investigación y judicialización de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes elaborado, socializado, implementado y actualizado. Nota: la actualización del protocolo dependerá de los análisis de los actores responsables y de los cambios normativos que ocurran en los 10 años de la implementación del Plan.	- Documento final del Protocolo en versión susceptible para publicar	- Documento final del Protocolo en versión susceptible para publicar
	2. Conformar, operativizar y fortalecer un grupo especial para la investigación criminal y judicialización de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Medellín, con recursos económicos, humanos, tecnológicos suficientes, y con dedicación exclusiva a este delito.	- Secretaría de Seguridad y Convivencia - Fiscalía General de la Nación - Policía Nacional		A 2028, la ciudad cuenta como un grupo especial de investigación criminal y judicialización conformado, operando y fortalecido con recursos económicos y humanos. A 2028 se fortalecerá el grupo especial contra la explotación sexual comercial, aumentando en 4 el número de fiscales destacados que apoyen la investigación de los casos sobre este delito.	- Resolución por parte de Fiscalía General de la Nación y policía - Informe de resultados en relación a la capacidad de respuesta.	- Fiscal destacada para delitos de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, despacho 99 etapa juicio. - Una fiscal destacada para la etapa de investigación e imputación

Fortalecimiento de las acciones de control y de acceso a la justicia

	<p>3. Conformar y fortalecer una Unidad de Análisis compuesta por un equipo interdisciplinario para el estudio, análisis y comprensión de los delitos por violencias sexuales en articulación con la Fiscalía General de la Nación, en la que se trabaje una línea especial de explotación sexual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Seguridad y Convivencia - Fiscalía General de la Nación - Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH 	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Desarrollo Económico - Secretaría de Juventud 	<p>A 2019, se contará con un equipo Interdisciplinario conformado y operando para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generación de alertas frente a casos de ESCNNA, en razón de gravedad, urgencia y conexidad. - Apoyo en la identificación de casos estructurales de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. - Elaboración de investigaciones para la toma de decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Convenios y/o contratos - Instrumento de registro de los delitos sexuales que permita la realización de análisis cuali y cuantitativos del delito - Informes de análisis operativo y estratégico 	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad de Análisis de Delitos Sexuales conformada por seis (6) profesionales interdisciplinarios
	<p>4. Realizar procesos de cualificación obligatoria a servidores públicos responsables de la indagación, la investigación y judicialización del delito de explotación sexual comercial, en temas de atención integral especializada a las víctimas, enfoques diferenciales para garantizar una atención afectiva e integral, protocolos, procesos de judicialización e investigación, dinámicas del delito y estrategias de investigación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fiscalía General de la Nación - Policía Nacional - Rama Judicial (magistrados y jueces) - Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH - Secretaría de Seguridad y Convivencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Salud - ICBF - Academia - Secretaría de las Mujeres 	<p>Mínimo una vez al año se desarrolla un proceso de cualificación dirigido a servidores públicos responsables de la indagación, investigación y judicialización de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Anualmente el 100 % de los servidores públicos responsables de la indagación, investigación y judicialización de la ESCNNA convocados, participan de los procesos de cualificación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de formación interno - Listados de asistencia - Guía pedagógica - Actas de reunión - Módulo del curso - Matriz de logros - Instrumento de evaluación - Certificados - Registro fotográfico 	
	<p>5. Acompañar a los jueces (rama judicial) en el desarrollo de estrategias de sensibilización y cualificación en el tema de ESCNNA, en aras de lograr una continuidad efectiva de los procesos de judicialización realizados por las fiscales especializadas en el tema de explotación sexual comercial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Rama judicial - Secretaria de Inclusión Social, Familia y DDHH 	<ul style="list-style-type: none"> - Fiscalía General de la Nación 	<p>Tres estrategias de sensibilización y cualificación al año</p> <p>Anualmente, mínimo el 80 % de los jueces que acompañan procesos relacionados con ESCNNA se encuentran sensibilizados y cualificados en este tema.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de formación interno - Listados de asistencia - Guía pedagógica - Actas de reunión - Módulo del curso - Matriz de logros - Instrumento de evaluación - Certificados - Registro fotográfico 	

Fortalecimiento de las acciones de control y de acceso a la justicia

<p>6. Realizar acciones de control a lugares, establecimientos y entornos con reporte de ocurrencia de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, los cuales se coordinen con el Grupo Especial contra la ESCNNA, con el fin de que sus resultados no afecten investigaciones en curso y puedan aportar para la posible individualización de actores criminales y procesos de extinción de dominio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Seguridad y Convivencia - Fiscalía General de la Nación - Policía Nacional 	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Inclusión Social, Familia DDHH - ICBF - Mesa Intersectorial contra la ESCNNA - Secretaría de Desarrollo Económico - Migración Colombia - Personería 	<p>Un operativo bimensual a lugares, establecimientos o entornos con reporte de ocurrencia de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes</p> <p>Monitoreo trimestral a través de cámaras a establecimientos con reporte de ocurrencia de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes</p> <p>Instalación de cámaras para el monitoreo en los sectores identificados con ocurrencia de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reportes a las líneas 123 - Informes de policía - Estadísticas de los operativos y monitoreos - Informe anual de resultados de acciones de control 	
<p>7. Facilitar a niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial la representación jurídica de sus intereses en el proceso judicial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Defensoría del Pueblo - Personería Municipal - Asociación de abogados - Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH 	<ul style="list-style-type: none"> - ICBF - ONG - Empresa Privada 	<p>El 100 % de los niños, niñas y adolescentes víctimas que requieran representación jurídica acceden a esta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número de SPOA (Sistema Penal Oral Acusatorio) - Registro de asignación de representante de víctimas por parte de la Defensoría del pueblo o la Personería Municipal 	
<p>8. Diseñar, instalar y aplicar un software que permita identificar direcciones IP y detectar material de abuso sexual con niños, niñas y adolescentes que se comparte por redes P2P.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Policía Nacional (DIPRO) 	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Seguridad y Convivencia - Fiscalía - Embajada Americana 	<p>A 2028, la ciudad contará con un Software para la investigación de material de abuso sexual con niños, niñas y adolescentes instalado y funcionando.</p> <p>Anualmente, el 100 % de las personas nacionales identificadas como posibles consumidores y distribuidores de material de abuso sexual con niños, niñas y adolescentes se les abre una noticia criminal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Software instalado - Informes anuales del funcionamiento y resultados del software - Registro de noticias criminales 	<ul style="list-style-type: none"> - Al año 2018 el Software para la investigación de material de abuso sexual con niños, niñas y adolescentes fue instalado

<p>Fortalecimiento de las acciones de control y de acceso a la justicia</p>	<p>9. Priorizar el delito de explotación sexual comercial en el Plan Municipal de Seguridad y Convivencia, que permita emplear recurso del Fondo de Seguridad - FONSET- para la lucha contra este delito.</p>	<p>-Secretaría de Seguridad y Convivencia</p>	<p>- Dependencias de la Administración Municipal que participen en la formulación, implementación y evaluación del PISC</p>	<p>Plan de Seguridad y Convivencia diseñado e implementado que priorice el delito de explotación sexual comercial</p>	<p>- Plan Integral de Seguridad y Convivencia</p>	<p>- Delito de ESCNNA priorizado en el PISC 2016 - 2019</p>
--	---	---	---	---	---	---